

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Julio 25 de 2011

Nº 1560 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1265 de fecha 15.06.11, llama a licitación para la adquisición de galvanos para la unidad de Relaciones Públicas;
5. Acta de Adquisición Nº 3694-65-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con un stock de galvanos en la Unidad de Relaciones Públicas;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-65-L111, segundo llamado, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor René Marcelo Soto Cristia, RUT Nº 10.031.197-6, por la adquisición de galvanos municipales, por la suma de \$ 18.500 (Dieciocho mil quinientos pesos) valor unitario más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 12 Asig. 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
ERILENE CATALAN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo

